

COMERCIAL CANO LASTRA CIA. LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018

(Expresado en dólares estadounidenses \$)

<u>ACTIVO</u>	Referencias a Notas	2019	2018
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.5 - 5	150.998	106.419
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2.18 - 6	319.238	347.775
Inventarios	2.6 - 7	1.717.928	1.680.154
Activo por impuestos corrientes	2.9 - 8	112.255	64.904
Otros activos corrientes	9	23.793	6.834
Total activos corrientes		2.324.214	2.206.086
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar largo plazo	2.18 - 13	251.687	2.863
Inversiones largo plazo	14	50	50
Propiedad planta y equipo	2.7 - 10	293.870	508.051
Activos intangibles	2.8 - 11	-	211
Activos por derechos de uso	2.12 - 4 - 12	274.854	-
Activos por impuestos diferidos	2.9 - 8	38.727	30.381
Otros activos no corrientes		6.500	6.500
Total activos no corrientes		865.687	548.055
<u>ACTIVOS TOTALES</u>		3.189.900	2.754.141

Ver notas a los estados financieros

COMERCIAL CANO LASTRA CIA. LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018

(Expresado en dólares estadounidenses \$)

<u>PASIVOS</u>	Referencias a Notas	2019	2018
PASIVOS CORRIENTES:			
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	2.18 - 15	1.178.238	959.500
Anticipo clientes	16	26.214	18.855
Provisión a corto plazo por beneficios a los empleados	2.14 - 17	70.646	73.731
Pasivos por impuestos corrientes	2.9 - 8	54.630	98.089
Pasivos financieros a corto plazo	19	124.730	92.861
Deudas con partes relacionadas		5.136	16.429
Total pasivos corrientes		1.459.594	1.259.465
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Provisiones largo plazo por beneficios a los empleados	2.14 - 18	361.612	416.681
Pasivos financieros a largo plazo	19	28.790	102.265
Deudas con partes relacionadas largo plazo	20	350.202	330.202
Pasivos por arrendamiento	2.12 - 4 - 12	288.861	-
Total pasivos no corrientes		1.029.465	849.148
<u>PASIVOS TOTALES</u>		2.489.059	2.108.613

Ver notas a los estados financieros

COMERCIAL CANO LASTRA CIA. LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018

(Expresado en dólares estadounidenses \$)

	Referencias a Notas	2019	2018
<u>PATRIMONIO</u>			
Capital suscrito	22.1	100.000	100.000
Reserva legal	22.2	19.785	19.785
Reserva capital		8.671	8.671
Reserva facultativa	22.3	534.476	490.364
Resultados acumulados por adopción de NIIF	22.4	37.788	37.788
Resultado del ejercicio	-	23.893	44.112
Pérdidas (ganancias) reconocidas en el ORI		24.014	(55.193)
<u>PATRIMONIO TOTAL</u>		700.842	645.527
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		3.189.900	2.754.141

Ver notas a los estados financieros


Señora Germanía Cano
GERENTE GENERAL


Señor Augusto Borja
CONTADOR GENERAL

COMERCIAL CANO LASTRA CIA. LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018

(Expresado en dólares estadounidenses \$)

	Referencias a Notas	2019	2018
Ingresos de actividades ordinarias	2.16 - 23		
Matriz		2.694.635	3.645.632
Sucursal Puenbo		3.754.172	4.169.233
Sucursal Quinche		818.237	836.245
Total ingresos de actividades ordinarias		7.267.044	8.651.110
Costo de Ventas	24		
Matriz		(2.195.275)	(2.987.411)
Sucursal Puenbo		(3.093.383)	(3.445.901)
Sucursal Quinche		(691.412)	(695.923)
Total costo de ventas		(5.980.070)	(7.129.235)
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		1.286.974	1.521.875
Otros Ingresos operativos	23	46.665	57.790
Gastos	24		
De Ventas y distribución		(777.699)	(928.689)
De Administración		(444.540)	(431.424)
RESULTADO OPERATIVO		111.400	219.552
Ingresos financieros		1.245	292
Gastos financieros		(129.715)	(104.803)
Otros ingresos y/o gastos		(5.170)	(6.262)
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS		(22.240)	108.779

Ver notas a los estados financieros

COMERCIAL CANO LASTRA CIA. LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018

(Expresado en dólares estadounidenses \$)

	Referencias a Notas	2019	2018
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS		<u>(22.240)</u>	<u>108.779</u>
15% Participación Trabajadores en las utilidades	2.9.2 - 17	-	(16.317)
Menos gasto por impuesto a la renta:	8		
Impuesto a la Renta corriente		(9.998)	(60.509)
Impuesto a la Renta diferido		8.346	12.158
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO		<u>(23.893)</u>	<u>44.112</u>
Otros resultados integrales:			
Ganancias (pérdidas) actuariales		79.207	(11.806)
TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL		<u>79.207</u>	<u>(11.806)</u>
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		<u>55.314</u>	<u>32.306</u>

Ver notas a los estados financieros


Señora Germania Cano
GERENTE GENERAL

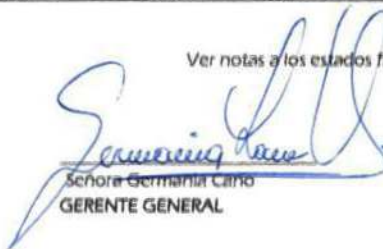

Señor Augusto Borja
CONTADOR GENERAL

COMERCIAL CANO LASTRA CIA. LTDA.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018

(Expresado en dólares estadounidenses \$)

CUENTAS	Referencias a Notas	Capital Social	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Otros resultados integrales	Reserva Capital	...Utilidades retenidas... Efecto de Aplicación por primera vez NIIF	Resultados Acumulados	Total
Saldos al 31 de diciembre del 2017	22	100.000	15.162	402.514	- 43.387	8.671	37.788	92.475	613.222
Transferencia Reserva legal			4.624	(4.624)					-
Transferencia Reserva Facultativa				92.475				(92.475)	-
Utilidades (pérdida neta) y otros resultados integrales					(11.806)			44.112	32.306
Saldos al 31 de diciembre del 2018	22	100.000	19.785	490.364	- 55.193	8.671	37.788	44.112	645.527
Transferencia Reserva Facultativa				44.112				(44.112)	-
Utilidades (pérdida neta) y otros resultados integrales					79.207			(23.893)	55.314
Saldos al 31 de diciembre del 2019	22	100.000	19.785	534.476	24.014	8.671	37.788	23.893	700.842

Ver notas a los estados financieros




Señora Germanita Cano
GERENTE GENERAL

Señor Augusto Borja
CONTADOR GENERAL

COMERCIAL CANO LASTRA CIA. LTDA.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

(Expresado en dólares estadounidenses \$)

	2019	2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	7.048.996	8.750.326
Efectivo pagado a proveedores	(6.440.007)	(7.859.891)
Efectivo pagado a empleados	(558.780)	(687.362)
Intereses pagados	(82.714)	(73.767)
Efectivo generado por otras operaciones	(76.274)	(5.694)
Efectivo neto (en) actividades de operación	(108.779)	123.612
FLUJOS DE CAJA DE (EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adiciones (ventas) de propiedades y equipos	186.258	(26.896)
Efectivo neto de (en) actividades de inversión	186.258	(26.896)
FLUJOS DE CAJA DE (EN) ACTIVIDADES FINANCIACIÓN:		
Recibido (pagos) de préstamos recibidos de socios	8.706	61.030
Recibido (pagos) de préstamos bancarios	(41.606)	(176.412)
Efectivo neto de (en) actividades de financiación	(32.900)	(115.382)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO:		
Incremento (disminución) neto en efectivo y equivalentes de efectivo	44.579	(18.665)
Saldo al comienzo del año	106.419	125.084
SALDOS AL FIN DEL AÑO (Nota No. 5)	150.998	106.419

Ver notas a los estados financieros

COMERCIAL CANO LASTRA CIA. LTDA.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

(Expresado en dólares estadounidenses \$)

CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD DEL AÑO CON
EL EFECTIVO NETO

	2019	2018
Utilidad (Pérdida) antes de impuestos	(22.240)	108.779
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) del año con el efectivo neto proveniente de actividades de operación:		
Provisión cuentas incobrables	5.120	35.079
Depreciación de propiedades, planta y equipo	27.924	29.749
Provisión por beneficios definidos	45.625	46.429
Provisión deterioro de inventarios	19.247	16.600
Provisión activo derecho de uso	14.007	-
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	4.760	1.390
Cambios en el capital de trabajo:	<u>94.442</u>	<u>238.026</u>
(Incremento) disminución		
(Incremento) disminución en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	23.417	100.001
(Incremento) disminución inventarios	(61.571)	111.552
(Incremento) disminución activos por impuestos corrientes	(57.350)	(6.089)
(Incremento) disminución otros activos corrientes	(16.959)	16.881
(Incremento) disminución deudores comerciales y otras cuentas por cobrar largo plazo	(248.824)	3.115
(Incremento) disminución Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	218.739	(255.490)
(Incremento) disminución provisión beneficios empleados	(24.572)	(19.535)
(Incremento) disminución otras cuentas por pagar	(43.459)	(64.063)
(Incremento) disminución anticipo clientes	7.359	(785)
Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de operación	<u>(108.779)</u>	<u>123.612</u>

Ver notas a los estados financieros


Señora Germania Cano
GERENTE GENERAL


Señor Augusto Borja
CONTADOR GENERAL

COMERCIAL CANO LASTRA CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

NOTA No. 1.- INFORMACIÓN GENERAL

1. Información general

Comercial Cano Lastra Cía. Ltda., es una compañía constituida en la ciudad de Quito, República del Ecuador que se regirá por las leyes ecuatorianas respectivas, en base a sus estatutos y reglamentos.

Es de nacionalidad ecuatoriana y su plazo es de cincuenta años.

Su actividad social gira alrededor de la importación, exportación, comercialización, distribución de toda clase de mercadería, en especial de ferretería, materiales de construcción, fabricación de todo tipo de materiales de construcción y ferretería. La empresa cuenta con tres puntos de venta ubicados en Tumbaco, Quinche y Puembo.

La escritura pública de constitución se encuentra protocolizada el 23 de agosto del 1990 en la Notaría Trigésima del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de septiembre de 1990.

Existen reformas a los estatutos:

- El primero corresponde a un aumento de capital, aprobado según resolución No. 04.Q.IJ.4362 por la Superintendencia de Compañías el veinte y dos de octubre del 2004, el mismo que se encuentra inscrito en el Registro Mercantil el trece de diciembre del 2004.
- La segunda reforma fue protocolizada el veinte y uno de diciembre del 2004 en la Notaría Trigésima Quinta y corresponde a la cesión y donación de participaciones sociales que fue inscrita en el Registro Mercantil el seis de enero del dos mil cinco.
- La tercera reforma que corresponde a un aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía fue protocolizada el treinta y uno de mayo del 2007, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 07.Q.IJ.002912 del doce de julio del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de julio del 2007.

- La cuarta reforma corresponde a un aumento de capital y reforma de los estatutos de la compañía la misma que fue protocolizada el seis de julio del 2010, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.004229 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el seis de octubre del 2010.
- En el año 2015 se reforma el objeto social de la Compañía en donde se realizó una ampliación con lo referente al transporte de mercadería en especial de ferretería, se realizó el 4 de agosto del 2015 mediante escritura protocolizada en la Notaria Cuadrigésimo Primera del Distrito Metropolitano de Quito.
- EL 24 de junio del 2019, se realizó una reforma y codificación de estatutos.

NOTA No. 2.- POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2. Políticas contables significativas:

2.1 Declaración de cumplimiento. - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.2 Bases de preparación. –

Los presentes estados financieros han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 3, se revelan las áreas que implican un mayor grado de

juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

2.3 Moneda funcional y de presentación.-

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

2.4 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.-

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.5 Efectivo y bancos. - Efectivo y bancos incluye aquellos activos financieros líquidos, efectivo depositado en bancos. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.6 Inventarios. - Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la venta. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta. El porcentaje aplicado para calcular la provisión por deterioro de inventarios el del 15% del valor de los productos sin movimiento.

2.7 Propiedades y equipos.-

2.7.1. Medición en el momento del reconocimiento. - Las partidas de propiedades y equipos se medirán inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

2.7.2. Medición posterior al reconocimiento. -

Modelo de costo. - Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

2.7.3. Método de depreciación y vidas útiles. - El costo de propiedades, y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Ítem	Vida útil
Maquinarias y equipos	10
Vehículos	10
Muebles y enseres y equipos de oficina	10
Equipos de computación	3
Equipo electrónico	3

Para el caso de los vehículos de la empresa se estimó un valor residual del 15% en función de su costo.

2.7.4. Retiro o venta de propiedades y equipos. - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

2.8 Activos intangibles. -

2.8.1. Activos intangibles adquiridos de forma separada. - Son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

2.8.2. Método de amortización y vidas útiles. - La amortización de los activos intangibles se carga a resultados sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

La vida útil de un activo intangible es finita o indefinida. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el período de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del período a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, pero se evalúan por deterioro anualmente y cuando exista indicios de que el activo intangible puede estar deteriorado. Se estima que el valor residual de todos los activos intangibles de la Compañía es igual a cero.

A continuación, se presentan el principal activo intangible y la vida útil usada en el cálculo de la amortización:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Licencia software contable	3

2.8.3. Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles. - Al final de cada periodo, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Las pérdidas y reversiones por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

2.9 Impuestos. - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.9.1. Impuesto corriente. - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

2.9.2. Impuestos diferidos. - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables. Un activo por impuesto diferido se reconoce probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.9.3. Impuestos corrientes y diferidos. - Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

2.10 Provisiones. - Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada periodo, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

2.11 Beneficios a empleados

2.11.1. Beneficios definidos.- Jubilación patronal y bonificación por desahucio. - El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada periodo. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en los resultados del periodo en que se producen.

2.11.2. Participación a empleados. - La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los empleados en las utilidades de la

Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

2.12. Arrendamientos. - Arrendamientos.

A partir del año 2019 entró en vigencia la NIIF 16 “Arrendamientos”, que establece un nuevo modelo de reconocimiento contable relacionado con los arrendamientos. Para los efectos de la primera aplicación y de acuerdo a NIIF 16 se optó por el método retrospectivo modificado.

Conforme a NIIF 16 “Arrendamientos” la Compañía analiza el fondo económico del acuerdo, para determinar si un contrato es, o contiene, un arrendamiento, evaluando si el acuerdo transfiere el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Se considera que existe control si el cliente tiene i) derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso de un activo identificado; y ii) derecho a dirigir el uso del activo.

La Compañía, al operar como arrendatario, al comienzo del arrendamiento (en la fecha en que el activo subyacente está disponible para uso) se registra en el estado de situación financiera en el rubro Activos por derechos de uso. Un activo por el derecho de uso y un pasivo por arrendamiento (en el rubro de Otros pasivos financieros). Este activo se reconoce inicialmente al costo, el que comprende: i) valor de la medición inicial del pasivo por arrendamiento; ii) los pagos por arrendamiento realizados hasta la fecha de inicio menos los incentivos de arrendamiento recibidos; iii) los costos directos iniciales incurridos; y iv) la estimación de los costos por desmantelamiento o restauración.

Posteriormente, el activo por derecho de uso se mide al costo, ajustado por cualquiera nueva medición del pasivo por arrendamiento, menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro de valor. El activo por derecho de uso se deprecia en los mismos términos que el resto de activos depreciables similares, si existe certeza razonable de que el arrendatario adquirirá la propiedad del activo al finalizar el arrendamiento. Si no existe dicha certeza, el activo se deprecia en el plazo menor entre la vida útil del activo o el plazo del arrendamiento.

Por otra parte, el pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento, descontados a la tasa incremental por préstamos de la Compañía, si la tasa de interés implícita en el arrendamiento no pudiera determinarse fácilmente. Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo comprenden: i) pagos fijos, menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;

ii) pagos por arrendamiento variables; iii) garantías de valor residual; iv) precio de ejercicio de una opción de compra; y v) penalizaciones por término del arriendo.

El pasivo por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos por arrendamiento realizados. Además, el valor en libros del pasivo se vuelve a medir si existe una modificación en los términos del arrendamiento (cambios en el plazo, en el importe de los pagos o en la evaluación de una opción de comprar o cambio en los importes a pagar). El gasto por intereses se reconoce como gasto y se distribuye entre los ejercicios que constituyen el período de arrendamiento, de forma que se obtiene una tasa de interés constante en cada ejercicio sobre el saldo pendiente del pasivo por arrendamiento.

Los arrendamientos de corto plazo, igual o inferior a un año, o arrendamiento de activos de bajo valor se exceptúan de la aplicación de los criterios de reconocimiento descritos anteriormente, registrando los pagos asociados con el arrendamiento como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

2.13. Pasivos por contratos de arrendamiento financiero.

En este grupo contable se registran las contrapartidas de los activos mantenidos bajo arrendamientos financieros reconocidos a su valor razonable al inicio del arrendamiento o, si este es menor, al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de las obligaciones bajo arrendamiento a fin de alcanzar una tasa de interés implícita sobre el saldo restante del pasivo.

Los gastos financieros son cargados directamente a resultados, a menos que pudieran ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso son capitalizados conforme a la política general de la Compañía para los costos por préstamos. Las cuotas contingentes por arrendamiento se reconocen como gastos en los períodos en los que se han incurrido.

2.14. Pasivos por beneficios a los empleados.

Pasivos corrientes. - en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía, antes de liquidar el impuesto a las ganancias, y se reconoce en los resultados del período.

Pasivos no corrientes. - en este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías y Valores aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del período sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del período de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda.

- 2.15.** El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del período en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que no se reclasificarán al resultado del período en Otros Resultados Integrales

2.16. Reconocimiento de ingresos. -

Los ingresos por ventas y servicios son reconocidos por la Compañía considerando el precio establecido en la transacción para el cumplimiento de cada una de las obligaciones de desempeño.

La Compañía reconoce el ingreso cuando se ha dado cumplimiento a las obligaciones de desempeño para la transferencia al cliente de los bienes y servicios comprometidos.

Los ingresos son medidos al valor razonable de la consideración recibida o por recibir y representa los montos a recibir por los servicios provistos en el curso normal de los negocios, neto de los descuentos e impuestos relacionados.

La Compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos puede ser valorado de manera fiable, y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Compañía, según se describe a continuación:

Ventas de bienes: la generación de ingresos ordinarios proviene principalmente de la venta de productos de ferretería. Esto ocurre cuando el cliente obtiene el control de los bienes vendidos o suministrados, y no hay obligaciones de desempeño no separables pendientes de cumplirse. Las ventas de ferretería, se realizan generalmente al amparo de contratos celebrados con clientes o mediante acuerdos verbales, en los cuales se establecen acuerdos entre las partes tales como: precio, descuentos, bonificaciones, multas por incumplimientos, garantías, entre otros. El momento concreto en que un cliente obtiene el control, toma lugar cuando los productos han sido enviados al lugar indicado por el cliente, los riesgos de pérdida han sido transferidos al cliente y este ha aceptado los productos.

No hay componentes financieros, debido a que la venta es realizada con un periodo promedio de cobro reducido. El cual está de acuerdo a prácticas normales de mercado.

Venta de servicios: los ingresos por ventas de servicios se reconocen cuando pueden ser estimados con fiabilidad y en función a los servicios efectivamente prestados a la fecha de cierre de los estados financieros.

Ingresos por dividendos: los dividendos son reconocidos por la Compañía cuando el derecho a recibir el pago queda establecido.

Ingresos por intereses: los intereses se reconocen usando el método de tasa de interés efectiva.

Ingresos diferidos: los ingresos diferidos, corresponden a valores percibidos anticipadamente en virtud de un contrato de usufructo suscrito. Estos ingresos se amortizan linealmente con abono a resultados sobre base devengada.

- 2.17. Compensación de saldos y transacciones.** - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

- 2.18. Activos financieros.**- Todas las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en la fecha de contratación. Las compras o ventas convencionales de un activo financiero son compras o ventas bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un periodo que generalmente está regulado o surge de una convención establecida en el mercado correspondiente.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad, ya sea, a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo de la clasificación dada a los activos financieros.

Clasificación de activos financieros.

Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones son posteriormente medidos a costo amortizado:

- se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos que cumplen las siguientes condiciones son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCCORI):

- se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los otros activos financieros que no cumplen con las condiciones anteriores son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR).

No obstante lo anterior, la Compañía puede realizar las siguientes elecciones irrevocables en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Compañía podría irrevocablemente elegir presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados;
- La Compañía podría irrevocablemente designar un activo financiero que cumple los criterios de costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento.

Costo amortizado y método de tasa de interés efectiva.

El método de tasa de interés efectiva es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo financiero y para la distribución del ingreso por intereses a lo largo del período correspondiente. Para los instrumentos financieros distintos de aquellos activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los cobros de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, durante la vida esperada del activo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, con respecto al valor en libros bruto de un activo financiero en el momento de su reconocimiento inicial.

Para activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, se calcula una tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia descontando los flujos de efectivo estimados, incluyendo pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del activo financiero en su reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero, menos reembolsos del principal, más la amortización acumulada, utilizando el método de tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas.

Además, el valor en libros bruto de un activo financiero es el costo amortizado del activo financiero antes de ajustarlo por cualquier corrección de valor por pérdidas. El ingreso por intereses se reconoce usando el método de tasa de interés efectiva para activos financieros medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Para los instrumentos financieros distintos de aquellos activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, el ingreso por interés se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para activos financieros que han convertido posteriormente en activos con deterioro de valor crediticio.

Para activos financieros que se convierten posteriormente en activos con deterioro de valor crediticio, el ingreso por intereses es reconocido aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si, en períodos de reporte posteriores, el riesgo de crédito del instrumento financiero con deterioro de valor crediticio mejora de manera tal que el activo financiero ya no tiene deterioro de valor crediticio, el ingreso por intereses se reconoce aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, la Compañía reconoce el ingreso por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia al costo amortizado del activo financiero desde el reconocimiento inicial. El cálculo no revierte a la base bruta, incluso si el riesgo de crédito del activo financiero mejora posteriormente de modo que el activo financiero ya no tenga deterioro de valor crediticio. Los ingresos por intereses se reconocen en el estado de resultados y se incluye como ingresos financieros.

Activos financieros clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCCORI)

Son inicialmente medidos a su valor razonable más costos de transacción.

Posteriormente, los cambios en el valor en libros de estos instrumentos financieros como resultado de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio, pérdidas y ganancias por deterioro, e ingresos por intereses calculados usando el método de tasa de interés efectiva son reconocidos en el resultado del período.

Los importes reconocidos en resultados son los mismos que habrían sido reconocidos en resultados si estos instrumentos financieros hubieran sido medidos a costo amortizado.

Todos los otros cambios en el valor en libros de estos instrumentos financieros son reconocidos en otro resultado integral y acumulados en la "Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral" en el patrimonio. Cuando estos instrumentos financieros son dados de baja, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidos en otro resultado integral son reclasificadas a resultados.

Instrumentos de patrimonio designados para ser medidos a VRCCORI.

En el reconocimiento inicial, la Compañía puede realizar una elección irrevocable (sobre una base de instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de patrimonio para ser medidas a VRCCORI. La designación como VRCCORI no está permitida, si el instrumento de patrimonio es mantenido para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por una adquirente en una combinación de negocios a la que se le aplica NIIF 3.

Un activo financiero es mantenido para negociar si:

- se compra o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o
- en su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que la Compañía gestiona conjuntamente y para

la cual tiene evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o

- es un derivado (excepto por los derivados que sean un contrato de garantía financiera o hayan sido designados como un instrumento de cobertura eficaz).

Las inversiones en instrumentos de patrimonio medidas a VRCCORI son inicialmente medidas a su valor razonable más costos de transacción. Posteriormente, son medidas a su valor razonable reconociendo las pérdidas y ganancias de cambios en el valor razonable en otro resultado integral y acumuladas en la "Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral" en el patrimonio.

La ganancia o pérdida acumulada no será reclasificada a resultados al momento de vender los instrumentos de patrimonio, en su lugar, serán transferidas a resultados retenidos.

La Compañía ha designado todas sus inversiones en instrumentos de patrimonio que no sean mantenidas para negociar para ser medidas a VRCCORI en la aplicación inicial de NIIF 9. Los dividendos sobre estas inversiones en instrumentos de patrimonio son reconocidos en resultados cuando la Compañía tenga derecho a recibir el dividendo, sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con el dividendo y el importe del dividendo puede ser medido de forma fiable, a menos que el dividendo represente claramente una recuperación de parte del costo de la inversión. Los dividendos son incluidos en otros ingresos en el estado de resultados.

Instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR).

Los activos financieros que no cumplen el criterio para ser medidos a costo amortizado o a VRCCORI son medidos a VRCCR. Específicamente:

- Las inversiones en instrumentos de patrimonio son clasificadas para ser medidas a VRCCR, a menos que la Compañía designe un instrumento de patrimonio que no sea mantenido para negociar o una contraprestación contingente originada en una combinación de negocios para ser medido a VRCCORI, en su reconocimiento inicial.

- Los activos financieros que han sido en el momento del reconocimiento inicial designados de forma irrevocable como medido al VRCCR, si tal designación elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. La Compañía no ha designado ningún instrumento financiero para ser medido a VRCCR.

Los activos financieros designados como VRCCR son medidos a valor razonable al cierre de cada período de reporte, con las ganancias o pérdidas a valor razonable reconocidos en resultados en la medida que no sean parte de una designada relación de cobertura. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados incluye cualquier dividendo o intereses ganados sobre el activo financiero y es incluida como ingresos financieros.

Deterioro de activos financieros.

La Compañía reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas ("PCE") sobre activos financieros que se miden a costo amortizado o a VRCCORL, cuentas por cobrar clientes, deudores varios y otros deudores (Especificar que cuentas contables afectan). No se reconoce una pérdida por deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio.

El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero. La Compañía siempre reconoce PCE durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales, deudores varios y otros deudores. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros son estimadas usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Compañía, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando se apropiado.

Para todos los otros instrumentos financieros, la Compañía reconoce PCE durante el tiempo de vida del activo cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, riesgo de crédito en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas

crediticias esperadas en los próximos doce meses. La evaluación de si deberían ser reconocidas PCE durante el tiempo de vida del activo está basada en aumentos significativos en la probabilidad o riesgo de un incumplimiento que ocurra desde el reconocimiento inicial en lugar de sobre la evidencia de un activo financiero con deterioro de valor crediticio a la fecha de reporte o que ocurra un incumplimiento.

Las PCE durante el tiempo de vida del activo representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. En contraste, las PCE esperadas en los próximos doce meses representa la porción de las PCE durante el tiempo de vida del activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses después de la fecha de reporte.

Aumento significativo en el riesgo de crédito.

Al evaluar si el riesgo de crédito de un instrumento financiero se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Compañía compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha de reporte con el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha del reconocimiento inicial.

Al realizar esta evaluación, la Compañía considera información cuantitativa y cualitativa que se razonable y sustentable, incluyendo experiencia histórica e información proyectada que esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado. La información proyectada considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las cuales operan los deudores de la Compañía, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos relevantes y otras organizaciones similares, así como también la consideración de diversas fuentes externas de información económica actual y pronosticada que se relaciona con las operaciones principales de la Compañía.

En particular, la siguiente información se tiene en consideración cuando se evalúa si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo actual o esperado en la clasificación de riesgo interna o externa (si está disponible) del instrumento financiero;

- Un deterioro significativo en los indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el margen de crédito, precios del swap de incumplimiento crediticio para el deudor, o la duración o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero ha sido menor que su costo amortizado;
- Cambios adversos actuales o pronosticados en el negocio, condiciones financieras o económicas que se espera ocasionen una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir con sus obligaciones financieras;
- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operacionales del deudor;
- Aumentos significativos en el riesgo de crédito sobre otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Cambios adversos significativos actuales o pronosticados en el ambiente regulatorio, económico o tecnológico del deudor que resulten en una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones financieras.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Compañía presume que el riesgo crediticio de un activo financiero se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial, cuando los pagos contractuales se atrasen por más de 30 días, a menos que la Compañía tenga información razonable y sustentable para demostrar lo contrario.

No obstante lo anterior, la Compañía asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un bajo riesgo crediticio a la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si:

- (i) el instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento;
- (ii) el deudor tiene una capacidad robusta para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo en el corto plazo; y
- (iii) los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocios en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducirán la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo. La Compañía considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una clasificación crediticia interna o externa de “grado de inversión” de acuerdo con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio.

Para compromisos de préstamo y contratos de garantía financiera, la fecha en que la Compañía pasa a ser una parte del compromiso irrevocable se considera la fecha del reconocimiento inicial a efectos de aplicar los requerimientos de deterioro de valor. Al evaluar si ha existido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial de un compromiso de préstamo, la Compañía considera los cambios en el riesgo de que ocurra un incumplimiento del préstamo con el que se relaciona el compromiso de préstamo; para contratos de garantía financiera, la Compañía considera los cambios en el riesgo de que el deudor especificado incumpla el contrato. La Compañía monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los modifica según sea apropiado para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes que el importe pase a estar moroso.

Definición de incumplimiento.

La Compañía considera lo siguiente como constituyente de un evento de incumplimiento para propósitos de la administración interna del riesgo crediticio, dado que la experiencia histórica indica que las cuentas por cobrar que cumplen cualquiera de los siguientes criterios son generalmente no recuperables.

- Cuando existe un incumplimiento de las restricciones financieras de la contraparte; o
- Información desarrollada internamente u obtenida de recursos externos indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluyendo a la Compañía, en su totalidad (sin tomar en consideración alguna garantía mantenida por la Compañía).

Independientemente del análisis anterior, la Compañía considera que ha ocurrido un incumplimiento cuando un activo financiero está en mora por más de 60 días, a menos que la Compañía tenga información razonable y sustentable para demostrar que un criterio de incumplimiento más aislado es más apropiado.

Activos financieros con deterioro de valor crediticio.

Un activo financiero está con deterioro de valor crediticio cuando han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo

futuros estimados de ese activo financiero. Evidencias de que un activo financiero está con deterioro de valor crediticio incluyen información observable sobre los sucesos siguientes:

- a. dificultades financieras significativas del emisor o del deudor;
- b. una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora;
- c. el prestamista del deudor por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le ha otorgado a éste concesiones o ventajas que no le habría facilitado en otras circunstancias;
- d. se está convirtiendo en probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- e. la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Política de castigo.

La Compañía castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recupero, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de bancarrota, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los importes han estado morosos por más de dos años, lo primero que ocurra primero.

Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recupero de la Compañía, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recupero realizado se reconoce en resultados.

Medición y reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas.

La medición de las pérdidas crediticias esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento, la severidad (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición al incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la severidad está basada en datos históricos ajustados por información futura como se describió anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento para activos financieros, esta está representada por el valor en libros bruto de los activos a la fecha de reporte; para compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera, la exposición incluye el importe que se dispondrá en el futuro en la fecha de incumplimiento determinada sobre la base de tendencias históricas, el

entendimiento de la Compañía de las específicas necesidades financieras futuras de los deudores, y otra información futura relevante.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se adeudan al Grupo en conformidad con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para un contrato de garantía financiera, ya que la Compañía está obligado a realizar pagos solamente en el evento de un incumplimiento por parte del deudor en conformidad con las cláusulas del instrumento que está garantizado, las insuficiencias de efectivo son pagos esperados a reembolsar al tenedor por una pérdida crediticia en la que incurre menos los importes que la Compañía espera recibir del tenedor, el deudor o un tercero.

Para compromisos de préstamos sin utilizar, una pérdida crediticia es el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Compañía si el tenedor del compromiso de préstamo dispone del préstamo; y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir si dispone del préstamo.

Cuando la PCE durante el tiempo de vida del activo se mide sobre una base colectiva para atender los casos en que la evidencia de aumentos significativos en el riesgo crediticio a nivel de instrumento individual puede no estar aún disponible, los instrumentos financieros se agrupan de la siguiente manera:

- Naturaleza de los instrumentos financieros (es decir, las cuentas comerciales, deudores varios, otros deudores de la Compañía son cada uno evaluados como un grupo separado. Los préstamos a partes relacionadas son evaluados por pérdidas crediticias esperadas sobre una base individual);
- Estatus de morosidad;
- Naturaleza, tamaño e industria de los deudores;
- Naturaleza de las garantías por cuentas por cobrar por arrendamientos; y
- Clasificaciones crediticias externas si estuvieren disponibles.

La agrupación es revisada regularmente por la Administración de la Compañía para asegurarse que los integrantes de cada grupo continúen compartiendo similares características de riesgo crediticio. Si la Compañía ha medido la corrección de valor por pérdidas para un instrumento financiero a un importe equivalente a las PCE durante el tiempo de vida del activo en el período de reporte anterior, pero determina en el período de reporte actual que las condiciones para PCE durante el tiempo de vida del activo ya no se cumplen, la

Compañía mide la corrección de valor por pérdidas a un importe equivalente a la PCE de los próximos doce meses a la fecha de reporte actual.

La Compañía reconoce una ganancia o pérdida por deterioro de valor en resultados para todos los instrumentos financieros con un correspondiente ajuste a su valor en libros a través de una cuenta de corrección de valor por pérdidas, excepto para los instrumentos financieros que son medidos a VRCCORI, para los cuales la corrección de valor se reconoce en otros resultados integrales y se acumula en la Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, y no reduce el valor en libros del activo financiero en el estado de situación financiera.

Baja en cuentas de activos financieros.

La Compañía da de baja un activo financiero solamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo a un tercero.

Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Compañía reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los importes que podría tener que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los importes recibidos.

Al dar de baja un activo financiero medido a costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la sumatoria de la consideración recibida y por recibir se reconoce en resultados.

Adicionalmente, al dar de baja una inversión en un instrumento de deuda clasificado a VRCCORI, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral es reclasificada a resultados.

En contrario, al dar de baja una inversión en un instrumento de patrimonio el cual la Compañía ha elegido en el reconocimiento inicial medirlo a VRCCORI, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la Reserva de

ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral no es reclasificada a resultados, pero es transferida a resultados acumulados.

Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio.

Clasificación como deuda o patrimonio.

Los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos por la Compañía se clasifican como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

Instrumentos de patrimonio.

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía se reconocen por los importes recibidos, neto de los costos directos de emisión.

Pasivos financieros.

Todos los pasivos financieros son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método de interés efectivo o a VRCCR.

Pasivos financieros medidos a VRCCR.

Los pasivos financieros se clasifican al VRCCR cuando el pasivo financiero es (i) una contraprestación contingente que sería ser pagada por el adquirente como parte de una combinación de negocios a la que se aplica IFRS 3, (ii) mantenido para negociar, o (iii) se designa a VRCCR.

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- se compra o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o
- en su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que la Compañía gestiona conjuntamente y para

la cual tiene evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o

- es un derivado, excepto por los derivados que sean un contrato de garantía financiera o hayan sido designados como un instrumento de cobertura eficaz.

Un pasivo financiero distinto a un pasivo financiero mantenido para negociar o contraprestación contingente que sería pagada por el adquiriente como parte de una combinación de negocios puede ser designado como VRCCR al momento del reconocimiento inicial si:

- Tal designación elimina o reduce significativamente alguna incongruencia en la medición o en el reconocimiento que de otra manera surgiría; o
- El pasivo financiero forma parte de un grupo de activos financieros o pasivos financieros o ambos, el cual se administra y evalúa sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con la documentada estrategia de inversión o de administración del riesgo de la Compañía, y se provea internamente información sobre ese grupo, sobre la base de su valor razonable; o
- Forme parte de un contrato que contenga uno o más instrumentos derivados implícitos, y NIIF 9 permita que la totalidad del contrato sea designado como a VRCCR.

Los pasivos financieros a VRCCR se registran a valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida en los cambios del valor razonable en el estado de resultados en la medida que no sean parte de una designada relación de cobertura. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados incluye cualquier interés obtenido sobre el pasivo financiero y se incluye en la partida de ingresos/gastos financieros en el estado de resultados integral.

Sin embargo, para pasivos financieros designados a VRCCR, el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a cambios en el riesgo crediticio de ese pasivo se reconocen en otros resultados integrales, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo crediticio del pasivo en otros resultados integrales crearía o incrementaría una asimetría contable en resultados. El importe remanente del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo crediticio de un pasivo financiero que son reconocidos en otros resultados integrales no son posteriormente reclasificados a resultados; en su lugar, son transferidos a resultados retenidos una vez dado de baja el pasivo financiero.

Las pérdidas o ganancias sobre contratos de garantía financiera o compromisos de préstamos emitidos por la Compañía que sean designados por la Compañía para ser medidos a VRCCR se reconocen en resultados.

Pasivos financieros medidos posteriormente a costo amortizado.

Los pasivos financieros que no sean:

- una contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios;
- mantenidos para negociar; o
- designados a VRCCR, son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

El método de tasa de interés efectiva es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y para la distribución del gasto por intereses a lo largo del período correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) durante la vida esperada del pasivo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Contratos de garantía financiera.

Un contrato de garantía financiera es un contrato que requiere que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago a su vencimiento, de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda. Los contratos de garantía financiera emitidos por la Compañía son inicialmente medidos a valor razonable y, si no es designado a VRCCR y no se origina de la transferencia de un activo financiero, son posteriormente medidos al importe mayor entre:

- El importe determinado de la corrección de valor por pérdidas de acuerdo con NIIF 9 (ver o.2); y
- El importe reconocido inicialmente menos, cuando sea apropiado, el importe acumulado de ingresos reconocidos de acuerdo con las políticas de reconocimiento de ingresos.

Ganancias y pérdidas por diferencias de cambio.

Para pasivos financieros que están denominados en una moneda extranjera y son medidos a costo amortizado al cierre de cada período de reporte, las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio se determinan sobre la base del costo amortizado de los instrumentos. Estas ganancias o pérdidas por diferencias de cambio se reconocen en resultados en diferencias de cambio, para pasivos financieros que no formen parte de una designada relación de cobertura.

Baja en cuentas de pasivos financieros.

El valor razonable de los pasivos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y son convertidos al tipo de cambio de cierre de cada período de reporte. Para pasivos financieros que son medidos a VRCCR, el componente de diferencia de cambio forma parte de las ganancias o pérdidas por valor razonable y se reconocen en resultados para pasivos financieros que no sean parte de una relación de cobertura.

La Compañía da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Compañía se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en resultados.

2.16. Normas nuevas y revisadas sin efecto material sobre los estados financieros

Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas - La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas, que permiten la aplicación anticipada. Un detalle es como sigue:

Nuevas normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021

Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1 Presentación de Estados Financieros	1 de enero de 2020
NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	1 de enero de 2020
NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2020
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

La Administración de la Compañía estima que estas nuevas normas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

NOTA No. 3.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- 3.1. Deterioro de activos** - A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido

una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro. Estimación de vidas útiles de propiedades y equipos. - La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la **Nota 2.7.3.**

3.2. Impuestos a la renta diferido. - La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

3.3. Provisiones para obligaciones por beneficios definidos. - El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluye una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportado por la administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

NOTA No. 4.- EFECTOS DE CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES.

Con un período de aplicación a partir del 1 de enero de 2019, la Compañía ha realizado la implementación de: NIIF 16 – Arrendamientos y CINIIF 23 - La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias.

A continuación, se detalla la aplicación de las nuevas normas contables, interpretaciones y enmiendas aplicables a contar de 2019:

NIIF 16 “Arrendamientos”.

La NIIF 16 se basa en un modelo de control para la identificación de los arrendamientos, distinguiendo entre arrendamientos de un activo identificado y contratos de servicio. Se crea un modelo único de arrendamiento en el que se reconocen todos los alquileres en el Estado de Situación Financiera como si fueran compras financiadas, con excepciones limitadas para los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor.

La Compañía posee contratos de arrendamiento para los siguientes tipos de activos que se detallan a continuación, mismos que generan un activo por derecho de uso de acuerdo con la NIIF 16:

Activo Identificado	Plazo (años)	Fecha de terminación (estimado)
Local Puembo	5	01-01-2024
Local Tumbaco	5	01-01-2024
Terreno Tumbaco	3	10-12-2021
Terreno Puembo	4	1-12-2022
Local el Quinche	2	05-02-2021

Los contratos de arrendamiento tienen diferentes términos, cláusulas de incremento y derechos de renovación. En la renovación, los términos de los arrendamientos son renegociados. La Compañía ha revisado todos los acuerdos de arrendamientos considerados en NIIF 16. La norma afectará principalmente a la contabilidad de los arrendamientos operativos de la Compañía.

La Compañía deberá realizar la creación de nuevas cuentas contables para el registro del activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento financiero.

Reconocimiento

La Compañía realizó la adopción de Norma Internacional de Información Financiera NIIF 16 con aplicación inicial al 1 de enero de 2019, reconociendo el activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento bajo el método modificado, con aplicación retrospectiva del efecto acumulado de la aplicación inicial en el saldo de apertura de las ganancias acumuladas.

Los principales juicios que aplicó la Compañía en el proceso de la adopción de esta norma son los siguientes:

- a) Utilización de la tasa activa referencial de deudas que mantiene actualmente la empresa con entidades financieras del 8.96% como tasa de descuento única a la cartera de arrendamientos que mantienen características razonablemente similares.
- b) Estimación del plazo de uso futuro de los activos subyacentes conforme a la expectativa actual de operación de la Compañía, en el mercado en el que opera.

Valoración

A la fecha de aplicación inicial de la adopción de la NIIF 16, bajo el método modificado, reconoció el:

- Activo por derecho de uso. - por el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, ajustado por los pagos anticipados o acumulados (devengados) relacionados con el arrendamiento, reconocidos en el estado de situación financiera inmediatamente antes de la fecha de aplicación inicial; y
- Pasivo por arrendamiento. - por el importe del valor presente de los pagos por arrendamiento restantes, descontados, usando la tasa incremental por préstamos de la Compañía en la fecha de aplicación inicial.

Soluciones prácticas

La Compañía bajo el método modificado en la fecha de aplicación inicial, no identificó aplicable el uso de las siguientes soluciones prácticas:

- Aplicación de la NIC 37 en el reconocimiento de deterioro de activos por derecho de uso de contratos de arrendamiento identificados como onerosos inmediatamente antes de la fecha de aplicación inicial.
- Reconocimiento de gasto arrendamiento, a los contratos de arrendamiento de corto plazo (menor a 12 meses) aplicables desde la fecha de aplicación inicial.

- Exclusión de los costos iniciales en la medición del activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial.
- Uso del razonamiento en retrospectiva para determinar el plazo del arrendamiento, si el contrato contiene opciones para ampliar o terminar el arrendamiento.

Durante la adopción de la NIIF 16 a la fecha de aplicación inicial al 1 de enero de 2019, se determinaron los siguientes efectos en el Estado de Situación Financiera de la Compañía.

Efecto en la aplicación de NIC 12 Impuesto a las ganancias

Bajo el método modificado en la fecha de aplicación inicial, la Compañía no ha reconocido impuesto diferido activo y pasivo derivado de la aplicación de la NIIF 16, con base al pronunciamiento del ente de control, ya que los doce casos y condiciones de aplicación descritas en el párrafo sin numerar del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno no se adaptan a este concepto.

NOTA N° 5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	2019	2018
Cajas		
Cajas de operación	11.073	20.278
Cajas de cobros	30.340	14.707
Cajas chicas	1.150	1.250
Fondo de contingencia	(1) 23.000	15.000
Fondos rotativos	2.900	3.520
Bancos		
Banco del Pacifico	7.297	8.869
Banco Produbanco	-	-
Banco Pichincha	60.134	26.496
Banco Internacional		10.733
Banco Guayaquil	3.687	1.655
Efectivo y equivalentes de efectivo	150.998	106.419

- (1) Corresponde a un fondo de contingencia aprobado por la administración de la Compañía mediante acta de Junta General celebrada el 28 julio del 2015, con el objetivo de que en caso de que se presente alguna emergencia en el país, la empresa pueda disponer de fondos para continuar con su normal operación.

NOTA N° 6.- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

		2019	2018
Cientes:	(2)		
Cientes Matriz		174.373	166.324
Cientes Sucursal Puembo		150.769	199.853
Otros clientes		24.105	34.098
(-) Provisión cuentas incobrables	(3)	<u>(72.098)</u>	<u>(66.978)</u>
		<u>277.149</u>	<u>461.283</u>
Otras cuentas por cobrar			
Tarjetas de crédito		19.890	5.306
Anticipo empleados		3.469	6.538
Otros cuentas por cobrar		3.433	2.007
Anticipo proveedores	(4)	<u>15.297</u>	<u>628</u>
		<u>42.089</u>	<u>14.479</u>
Total		<u>319.238</u>	<u>347.775</u>
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		<u>319.238</u>	<u>347.775</u>

(2) Corresponde a cuentas por cobrar comerciales por ventas.

La antigüedad de las cuentas por cobrar es como sigue:

	%	2019	2018
Dentro del plazo de vencimiento	51%	179.060	213.975
Vencidas más de 30 días	22%	76.202	109.431
Vencidas más de 60 días	1%	3.959	21.646
Vencidas más de 90 días	0%	292	1.338
Vencidas más de 120 días	26%	79.225	53.885
Cuentas por cobrar clientes	100%	<u>349.247</u>	<u>400.275</u>

(3) La empresa realiza una evaluación de la provisión cuentas incobrables de acuerdo a la fecha de vencimiento de sus cuentas por cobrar comerciales. La administración de la empresa considera que no cuenta con riesgos de crédito sin embargo para el año 2019 consideró aumentar la provisión por un valor de US\$5.120 que representa el 20% de su cartera total, por tanto, la provisión cuentas por cobrar esta adecuada a su análisis de antigüedad de cartera. El movimiento de la provisión cuentas incobrables es como sigue:

	2019	2018
Saldo inicial	66.978	31.899
Incremento	5.120	35.079
Saldo final	72.098	66.978

(4) Este valor corresponde a anticipos entregados a los proveedores de la Compañía.

NOTA N° 7.- INVENTARIOS

	2019	2018
Inventario mercadería matriz	879.662	862.893
Inventario mercadería sucursal Puembo	776.752	738.837
Inventario mercadería sucursal Quinche	170.250	167.331
Otros	-	581
(-) Provisión deterioro de inventarios (5)	- 108.736	- 89.489
Inventarios	1.717.928	1.680.154

(5) La provisión deterioro de inventarios en el año 2019 incremento en un valor de US\$19.247, por la obsolescencia para productos con baja rotación al 31 de diciembre de 2019.

NOTA N° 8.- IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS

8.1. Activos y pasivos del año corriente. - Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	2019	2018
Activo por impuestos corrientes:		
Anticipo impuesto a la renta	1.222	-
Anticipo impuesto a la renta 2017	13.711	13.711
Anticipo impuesto a la renta 2018	51.193	51.193
Anticipo impuesto a la renta 2019	46.130	-
Total	112.255	64.904

	2019	2018
Pasivos por impuestos corrientes:		
Impuesto al Valor agregado IVA por pagar	49.140	91.497
Retenciones en la fuente por pagar	5.489	6.592
Total	54.630	98.89

8.2. Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	2019	2018
Utilidad (pérdida) según estados financieros		
antes de impuestos a la renta	(22.240)	92.462
Gastos no deducibles locales	62.234	80.876
Utilidad (pérdida) gravable	39.994	173.338
Impuesto a la renta causado (6)	9.998	43.334
Anticipo calculado (7)	-	45.103
Impuesto a la renta cargado a resultados	(9.998)	(60.509)

Impuesto a la renta diferido	8.346	12.158
------------------------------	-------	--------

Total	(1.652)	(48.350)
--------------	----------------	-----------------

- (6) La tasa del impuesto a la renta es del 25%. No obstante, la tarifa impositiva será del 28% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.
- (7) A partir del año 2010 y hasta el año 2018, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Para el año 2018, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta de US\$45.103 menor que el impuesto renta causado de US\$60.509, el mismo que se registró en resultados del ejercicio.

Son susceptibles de revisión por parte de las autoridades tributarias las declaraciones de impuestos de los años 2016 al 2019.

Tarifa del impuesto a las ganancias

Provisión para los años 2019 y 2018

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre del 2019, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 25%.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del impuesto a la renta para sociedades es el 25%; sin embargo, si una empresa tiene accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, cuyo beneficiario efectivo de tales acciones sea una persona natural residente en Ecuador, con una participación directa o indirecta superior o igual al 50% su tarifa de impuesto a la renta se incrementará en 3 puntos porcentuales. Si la participación es menor al 50% del total de acciones, los 3 puntos porcentuales se incrementarán sobre la porción de accionistas

residentes o establecidos en paraísos fiscales cuyo beneficiario efectivo se una persona natural residente en Ecuador.

Adicionalmente se incrementará 3 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta sobre la porción que se haya incumplido con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas hasta las fechas establecidas en la normativa tributaria (Anexo APS febrero de cada año).

Las sociedades consideradas como microempresas deberán deducir adicionalmente el valor de una fracción básica desgravada con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales (US\$11.310,00 para 2019).

Adicionalmente las micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una reducción de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (22%), dicho beneficio se aplicará siempre que se mantenga o incremente el empleo.

Anticipo para los años 2019 y 2018

El anticipo del impuesto a la renta para el año terminado el 31 de diciembre del 2018, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

A partir del año 2019 el anticipo de impuesto a la renta puede ser determinado y pagado de manera voluntaria. Quienes accedan a pagarlo, el cálculo será realizado considerando el 50% del impuesto a la renta causado menos retenciones corrientes.

Reinversión de utilidades

Las sociedades exportadoras habituales, productoras de bienes que incorporen al menos el 50% de valor agregado nacional a sus procesos (manufactureras) y las operadoras de turismo receptivo que reinvierta sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa efectiva del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, hasta el ejercicio fiscal 2018, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

A partir del ejercicio fiscal 2016 y hasta el ejercicio fiscal 2018, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Para el año 2019, si el anticipo determinado y pagado es superior al impuesto a la renta causado, el exceso es sujeto de devolución por parte del Servicio de Rentas Internas. Esto en virtud de que el anticipo de impuesto a la renta dejó de ser el mínimo valor a pagar por concepto de impuesto a la renta.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2016 al 2018.

Precios de transferencia

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o

exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

En la referida resolución también se indica que para determinar los montos acumulados indicados en el párrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas
- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración
- Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes

contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$ 15.000.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

Al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con la normativa vigente, la Compañía no está obligada a presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia y el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Pago de impuesto a la renta por la enajenación de acciones, participaciones y otros derechos representativos de capital

El artículo 8 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la utilidad generada en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, en favor de personas naturales o jurídicas, constituyen renta gravada para quien las percibe.

El artículo 39 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la sociedad de quien se enajena las acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, es el responsable sustituto de las utilidades obtenidas por personas naturales o jurídicas no residentes en Ecuador.

El artículo innumerado incluido a continuación del artículo 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno se menciona que las sociedades que hayan enajenado acciones, participaciones o derechos representativos de capital presenten una declaración con esta información en el mes subsiguiente a haberlas efectuado, caso contrario se determinará una multa del 5% del total del valor transferido.

El cuarto artículo no numerado a continuación del artículo 67 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la sociedad de quien se enajenan las acciones, participaciones o derechos representativos de capital, es el responsable sustituto en caso que el vendedor de los derechos de patrimonio no haya cumplido con la obligación de informar sobre la transacción realizada; sin embargo, la sociedad podrá repetir al accionista lo pagado por concepto del impuesto, multas, intereses o recargos, con cargo a dividendos que se encuentren pendientes en favor del accionista.

A partir del 21 de agosto de 2018, fecha en la que se publicó Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal se incorpora la tabla progresiva para el pago único de impuesto a la renta en la utilidad generada por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, la cual establece un pago que va desde el 0% hasta el 10% sobre la utilidad.

Otros asuntos

Con fecha 21 de agosto de 2018, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias:

1. Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas

- a) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados
- 12 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles a la nueva inversión, siempre que éstas se efectúen fuera de áreas urbanas de Quito y Guayaquil
 - 8 años contados desde el primer año en el que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión, para aquellas que se realicen dentro de áreas urbanas de Quito y Guayaquil
 - Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica cuando la sociedad genere empleo neto. Si las nuevas inversiones productivas se ejecutan en sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, la exoneración será de 15 años
- b) Exoneración del ISD en los siguientes casos:

Para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en los pagos realizados por:

- Importaciones de bienes de capital y materia prima necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta los montos y plazos establecidos en el contrato
- Dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, durante el plazo indicado en el contrato, siempre que la inversión provenga del extranjero y se demuestre el ingreso de divisas al país

Para las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, estarán exonerados del ISD los pagos al exterior por concepto de dividendos en favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador

c) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones en industrias básicas

- Exoneración por 15 años contados desde el primer año en que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión
- El plazo se ampliará por 5 años más si las inversiones se realizan en cantones fronterizos
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica solo en sociedades que generen empleo neto

2. Principales reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

- a)** Exención del impuesto a la renta, sobre las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, siempre que cumplan determinadas condiciones.
- b)** Se incorpora los siguientes sectores como prioritarios, los cuales también pueden acogerse a la exoneración del impuesto a la renta:
- Sector agrícola
 - Oleoquímica
 - Cinematografía y audiovisuales y eventos internacionales
 - Exportación de servicios
 - Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea

- Eficiencia energética
 - Industrias de materiales y tecnología de construcción sustentables
 - Sector industrial, agroindustrial y agroasociativo
- c) Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5%
- d) Se establece la exoneración del impuesto a la renta por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas
- e) Para los exportadores habituales y el sector turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad
- f) Se establece la deducción de costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro del programa plan estratégico para el desarrollo deportivo
- g) La tarifa de impuesto a la renta (a partir del año 2019) se incrementa en tres puntos porcentuales, cuando en la cadena de accionistas existe un residente establecido o amparado en un paraíso fiscal y si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador, o cuando no se cumple la obligación de reportar hasta el beneficiario efectivo
- h) El porcentaje de retención de dividendos o utilidades será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad
- i) Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta
- j) Se elimina la devolución del anticipo de impuesto a la renta en la parte que exceda el TIE
- k) Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA a la compra de
- Vehículos eléctricos para uso particular, transporte público y de carga
 - Baterías, cargadores, cargadores para electrolinerías para vehículos híbridos y eléctricos
 - Paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales
 - Barcos pesqueros de construcción nueva de astillero
- l) **Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social**
- m) **Tarifa 0% de IVA en renta de tierras para uso agrícola**
- n) Devolución de IVA para exportadores de servicios

- o) Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social**, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto
- p) Uso del crédito tributario de IVA, pagado en compras o retenido por clientes, se limita a 5 años**
- q) Devolución del IVA pagado en actividades de producción audiovisuales, televisivas y cinematográficas**
- r) Los contribuyentes que no sean consumidores finales y mantenga transacciones con proveedores del RISE, deberán emitir liquidación de compras, registrando el IVA, el cual podrá ser utilizado como crédito tributario, de ser el caso**

3. Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en Ecuador

- a) Se excluye como hecho generado del ISD a las compensaciones**
- b) Se incluye en las exoneraciones del ISD los pagos por concepto de:**
 - Transferencias o envíos efectuados a entidades financieras del exterior en atención al cumplimiento de condiciones establecidas para el otorgamiento de sus créditos
 - Amortización de capital e intereses de créditos otorgados por intermediarios financieros u otro tipo de instituciones debidamente calificadas
 - Pagos por mantenimiento de barcos de astillero
- c) Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital y también para las comisiones de servicios de turismo receptivo**

4. Disposiciones

- a) Si se registra gastos con empresas fantasmas o inexistentes, la facultad determinadora del SRI se incrementa a 6 años**
- b) En base a las condiciones de las finanzas públicas y la balanza de pagos, se podrá reducir la tarifa de impuesto a la salida de divisas**
- c) En el caso de órdenes de pago no canceladas en 30 días a proveedores de bienes y servicios de las instituciones descritas en los numerales 1 y 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, tales proveedores podrán**

pagar sin intereses sus obligaciones tributarias hasta el mes siguiente de efectuada la transferencia

- d) Los incentivos para la atracción de inversiones privadas tendrán una vigencia de 24 meses, plazo dentro del cual se deberá iniciar la nueva inversión productiva

Con fecha 31 de diciembre de 2019, se publica la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias principales:

Impuesto a la renta

- a) Están exentos de impuesto a la renta únicamente los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos.

Se considera como ingreso gravado el 40% del dividendo efectivamente distribuido. La sociedad que los reparte deberá actuar como agente de retención sobre el ingreso gravado, de la siguiente manera:

- Retención de hasta el 25%, si se reparte a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador
 - Retención del 25% si se reparte en favor de personas naturales o jurídicas, no residentes en Ecuador
 - Retención del 35% si se reparte en favor de accionistas constituidos o ubicados en paraísos fiscales, o cuando no se haya cumplido el deber de informar sobre los propietarios de los títulos representativos de capital (accionistas, socios, beneficiarios)
- b) Para quienes produzcan o comercialicen productos agropecuarios que se mantengan en estado natural (sectores agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunícola y carnes) podrán acogerse al impuesto a la renta único, mediante el cual, el impuesto es calculado con base en una tabla de ingresos progresivos aplicando una tarifa desde el 0% hasta el 2% sobre los ingresos, más un impuesto sobre la fracción básica.
- c) Para las actividades del sector bananero se establece el impuesto a la renta único, que implica el pago de una tarifa de hasta el 2% sobre los ingresos brutos obtenidos

por producción y venta local de banano; y del 3% sobre los ingresos generados por exportación de banano.

- d) Se elimina la obligación de determinar y pagar el anticipo de impuesto a la renta, el cual podrá ser pagado de manera voluntaria, aplicando una formula equivalente al 50% del impuesto causado menos retenciones.
- e) Se elimina la deducción de gastos personales para personas naturales que tengan ingresos superiores a US\$ 100.000, excepto cuando se trate de gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.
- f) Para los por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, los intereses sobre créditos externos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre y cuando el monto total de estos préstamos no sea mayor al 300% con respecto al patrimonio. Para otras sociedades y personas naturales, los intereses sobre créditos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre que el interés no sea mayor al 20% de la utilidad antes de participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones. El exceso de las relaciones indicadas será no deducible.
- g) Serán deducibles las provisiones por desahucio y jubilación patronal respaldados en estudios actuariales. Para la jubilación la deducción aplicará sobre empleados con tiempo de servicio mayor a 10 años con el mismo empleador, y los aportes en efectivo de estas provisiones sean administradas por empresas especializadas.
- h) Se establece una deducción adicional del 50% sobre los gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales
- i) Se podrá deducir un 50% adicional sobre los seguros contratados para seguros de crédito para la exportación
- j) Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas, y proyectos deportivos previamente calificados
- k) Serán deducibles las donaciones a entidades educativas para carreras de pregrado y posgrado afines a ciencias de la educación, hasta el 1% de ingresos gravados
- l) Se incluye como sectores prioritarios a servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos, servicios culturales y artísticos

Impuesto al valor agregado

- a) Se grava con tarifa 0% a las flores, follajes, ramas cortadas, cultivo agrícola o actividad agropecuaria, tractores de llantas de hasta 300 hp, glucómetros, lancetas, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos, papel periódico, y para el sector pesquero industrial en la compra de embarcaciones, maquinaria y materiales.
- b) Se incluye como hecho generador del IVA (tarifa 12%) la importación de servicios digitales

- c) Se incluye como servicios gravados con el 0% de IVA el suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube, y recarga eléctrica de vehículos
- d) Se excluye como agentes de retención de IVA a los exportadores y a los operadores de turismo que facturan turismo receptivo. Se incluye como agentes de retención a las emisoras de tarjetas de crédito por pagos de servicios digitales

Impuesto a los consumos especiales

- a) Se incrementa del 25% al 30% los márgenes mínimos de comercialización para el cálculo del ICE.
- b) Se establecen reformas en cuanto a la determinación de la base imponible y tarifas para el pago del ICE, especialmente en cuanto a fundas plásticas, telefonía móvil, cervezas

Impuesto a la salida de divisas

- a) Respecto a la exoneración del ISD en pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses a instituciones financieras internacionales o entidades no financieras calificadas destinadas a financiamiento de vivienda, microcrédito, derechos representativos de capital, se reduce de 360 a 180 días el plazo mínimo
- b) En la exoneración del pago de ISD en dividendos distribuidos por sociedades de Ecuador, luego del pago de impuesto a la renta a favor de otras sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en el Ecuador, se incluye los pagos a beneficiarios ubicados o constituidos en paraísos fiscales
- c) Los pagos al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones provenientes del exterior (ingresadas al mercado de valores) o de aquellas destinadas para vivienda, no estarán condicionadas al plazo mínimo 360 días en el país.

Otras reformas

- a) Se establece el régimen impositivo para microempresas el cual implica el pago del impuesto a la renta del 2% sobre ingresos brutos, presentación de declaraciones semestrales de IVA e ICE, no obligación de actuar como agente de retención, excepto en importación de servicios.
- b) Se establece una contribución temporal para contribuyentes que en el año 2018 tuvieron ingresos gravados mayores a US\$ 1.000.000, la cual deberá ser pagada en los años 2020, 2021 y 2022, considerando una tarifa que va del 0,10% hasta el 0,20% sobre los ingresos del 2018. Esta contribución no es deducible y tampoco puede ser utilizada como crédito tributario.

- c) Los exportadores podrán acceder a un mecanismo de devolución simplificada de tributos al comercio exterior, excepto el IVA.

8.3. Saldos del impuesto diferido. - Los movimientos de activos (pasivos) por impuesto diferidos fueron como sigue:

Año 2019	Saldos al comienzo del año	Reconocidos en los resultados	Saldos al fin del año
Activos por impuestos diferidos en relación a:			
Provisión por deterioro de inventarios	22.372	4.812	27.184
Provisión desahucio y jubilación patronal	8.009	3.534	11.543
Activos por impuestos diferidos	30.381	8.345	38.726
Año 2018	Saldos al comienzo del año	Reconocidos en los resultados	Saldos al fin del año
Provisión por deterioro de inventarios	18.222	4.150	22.372
Provisión desahucio y jubilación patronal	-	8.009	8.009
Total	18.222	12.159	30.381

8.4.Movimiento de la provisión para impuesto a la renta. - Los movimientos de la provisión para el impuesto a la renta fueron como sigue:

	2019	2018
Provisión del año	9.998	60.509
Pagos y compensaciones efectuados (8)	-9.998	(60.509)
Saldos al fin del año	<u>-</u>	<u>-</u>

(8) **Pagos efectuados.** - Corresponde al anticipo pagado y a retenciones en la fuente de impuesto a la renta.

NOTA N° 9.- OTROS ACTIVOS CORRIENTES

	2019	2018
Seguros pagados por anticipado	8.130	6.834
Otros activos Corrientes	15.663	-
Total	<u>23.793</u>	<u>6.834</u>

NOTA N° 10.- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

	2019	2018	Vida útil
Terrenos	80.000	330.000	-
Muebles y enseres	14.575	14.575	10 años
Vehículos	372.694	359.458	10 años
Equipo de computación	53.332	50.875	3 años
Equipo electrónico	6.696	6.696	3 años
Maquinaria y equipo	3.318	3.318	10 años
Total	<u>530.615</u>	<u>764.922</u>	
Menos			
Depreciación acumulada	236.746	256.871	
Total	<u>293.870</u>	<u>508.051</u>	

	Terrenos	Maqui- naria equipo	Muebles y enseres	Vehículos	Equipo de Computa- ción	Equipo Electró- Nico	Total
<u>Costo</u>							
Saldo al 31 de diciembre 2017	<u>330.000</u>	<u>3.318</u>	<u>14.575</u>	<u>333.478</u>	<u>49.960</u>	<u>6.696</u>	<u>738.026</u>
Adquisiciones				25.981	915		26.896
Saldo al 31 de diciembre 2018	<u>330.000</u>	<u>3.318</u>	<u>14.575</u>	<u>359.458</u>	<u>50.875</u>	<u>6.696</u>	<u>764.922</u>
Adquisiciones	-	-	-	76.062	2.457	-	78.519
Ventas	(250.000)	-	-	(62.826)	-	-	(312.826)
Saldo al 31 de diciembre 2019	<u>80.000</u>	<u>3.318</u>	<u>14.575</u>	<u>372.694</u>	<u>53.332</u>	<u>6.696</u>	<u>530.615</u>

Depreciación acumulada	Terrenos	Maquina- ria y equipo	Muebles y enseres	Vehículos	Equipo de computación	Equipo electrónico	Total
Saldo al 31- dic-2017	-	(3.318)	(10.757)	(160.434)	(46.187)	(6.425)	(227.122)
Depreciación del año	-	-	(783)	(26.177)	(2.540)	(250)	(29.749)
Saldo al 31- dic-2018	-	(3.318)	(11.540)	(186.611)	(48.727)	(6.675)	(256.871)
Depreciación del año	-	-	(681)	(26.467)	(880)	(21)	(28.050)
Ventas	-	-	-	48.175	-	-	48.175
Saldo al 31- dic-2019	-	(3.318)	(12.222)	(164.903)	(49.607)	(6.696)	(236.746)
Propiedad, Planta y Equipo	80.000	-	2.353	207.792	3.725	-	293.870

(*) El monto de las propiedades, planta y equipo no excede su valor de utilización económica.

NOTA N° 11.- ACTIVOS INTANGIBLES

Un detalle de activos intangibles que mantiene la empresa es como sigue:

	2019	2018
Software programa contable	23.500	23.500
(-) Amortización acumulada	-23.500	(23.289)
Activos intangibles	<u>-</u>	<u>211</u>

NOTA N° 12.- ACTIVOS POR DERECHO DE USO

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	2019	2018
Costo	364.022	-
Depreciación acumulada	- 89.168	-
Total	<u>274.854</u>	<u>-</u>

Corresponde a los siguientes activos por derechos de uso de locales comerciales:

[Ver página siguiente....](#)

	Valor actual	Valor arrendamiento	Depreciación 2019	Gasto financiero	Plazo
Local Puembo	144.655	3.000	28.931	11.991	5
Local Tumbaco	96.437	2.000	19.287	7.994	5
Terreno Tumbaco	32.929	1.090	10.976	2.590	3
Terreno Puembo	54.672	1.250	13.668	4.473	4
Local el Quinche	35.329	1.500	16.305	2.541	2
Total	364.022		89.168	29.589	

El valor actual neto ha sido calculado a una tasa del 8.96% que corresponde a la tasa de financiamiento del Banco Central del Ecuador para bienes de capital

**NOTA N° 13.- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS
POR COBRAR A LARGO PLAZO**

	2019	2018
Cuentas por cobrar empleados		
Jenny Soraya Alvarez	-	1.126
Cuentas por cobrar partes relacionadas		
Alba Maria Cano Lastra	1.687	1.687
Germán Mizael Cano	-	50
Inmobiliaria Los Girasoles S.A.	(9) 250.000	-
Total	251.687	2.863

- (9) Corresponde a la venta de un terreno a la Compañía relacionada Inmobiliaria Los Girasoles S.A. en la Parroquia Yaruqui Cantón Quito Provincia de Pichincha, de una superficie de 15.125 m2, cantidad que se pagará en el plazo de cinco (5) años con un interés anual del seis por ciento (6%) sobre saldos, otorgando un (1) año de gracia.

NOTA N° 14.- INVERSIONES LARGO PLAZO

		2019	2018
Inversiones a largo plazo			
Arcoral Transporte Pesado S.A.	(10)	50	50
Total		<u>50</u>	<u>50</u>

- (10) Corresponde a la adquisición de ARCORAL empresa de transportes de 25 acciones a \$0,04 cada una, que representa el \$1 del capital.

NOTA N° 15.- ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

		2019	2018
Acreedores comerciales	(11)	1.158.082	943.741
Otras cuentas por pagar		20.156	15.759
Total		<u>1.178.238</u>	<u>959.500</u>

(11) Las cuentas por pagar a proveedores para el año 2019 y 2018 se encuentran dentro de los siguientes plazos de vencimiento:

		2019	2018
Proveedores por pagar	%		
Dentro del plazo de vencimiento	64%	756.657	744.712
Vencidas más de 30 días	27%	318.559	191.573
Vencidas más de 60 días	7%	80.282	15.295
Vencidas más de 90 días	0%	5.615	5.864
Vencidas más de 120 días	1%	17.126	2.055
Total		1.178.238	959.500

NOTA N° 16.- ANTICIPO CLIENTES

		2019	2018
Anticipo clientes	(12)	9.738	18.855
Otros depositos por identificar		16.476	-
Anticipo clientes		26.214	18.855

(12) Corresponde a anticipos recibidos de los clientes por la compra de mercadería.

NOTA N° 17.- PROVISIÓN A CORTO PLAZO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Un detalle de la provisión a corto plazo por beneficios a los empleados es como sigue:

2019	2018
------	------

Sueldos por pagar	23.722	-
Provisión Vacaciones	20.415	33.472
Provisión Décimo Tercero Sueldo	2.008	3.267
Provisión Décimo Cuarto Sueldo	4.498	5.822
Participación Trabajadores (13)	-	16.317
Otras cuentas por pagar	7.168	-
Obligaciones IESS		
Aporte IESS por pagar	8.772	10.662
Préstamos IESS por pagar	2.736	3.044
Fondos de Reserva IESS	1.327	1.147
Total	70.646	73.731

(13) **Participación trabajadores.** - De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables. Los movimientos de la provisión para participación a empleados fueron:

	2019	2018
SalDOS al comienzo del año	93.214	21742
Provisión del año	-	16317
Pagos efectuados empleados	- 93.214	-21742
SalDOS al fin del año	-	93.214

NOTA N° 18.- PROVISIONES LARGO PLAZO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Un detalle de la provisión a largo plazo por beneficios a los empleados es como sigue:

	2019	2018
Largo Plazo:		
Provisión por jubilación patronal	304.423	360.180
Provisión desahucio	57.189	56.501
Beneficios empleados largo plazo	361.612	416.681
Obligaciones por beneficios definidos	361.612	416.681

18.1. Jubilación patronal. - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como:

	2019	2018
Saldos al comienzo del año	360.180	319.211
Costo de los servicios del período corriente	23.711	26.187
Interés neto (costo financiero)	13.839	12.419
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros	- 11.698	- 2.519
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia	- 11.088	21.024
Beneficios pagados	- 12.364	- 12.364
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	- 58.158	- 3.778
Saldos al fin del año	304.423	360.180

18.2. Bonificaciones por desahucio. - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el empleado, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	2019	2018
Saldos al comienzo del año	56.501	53.630
Costo de los servicios del período corriente	5.746	5.709
Interés neto (costo financiero)	2.329	2.114
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros	1.480 -	3.782
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia	256	862
Beneficios pagados	- 9.123 -	2.031
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	-	-
Saldos al fin del año	57.189	56.502

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de

dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incrementosalarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

	2019	2018
Tasa(s) de descuento	3.62%	4,25%
Tasa(s) esperada del incremento salarial	1.50%	2,00%

Los importes reconocidos en los resultados respecto a dichos planes de beneficios definidos son los siguientes:

	2019	2018
Costo actuarial del servicio	29.457	31.896
Intereses sobre la obligación	16.168	14.533
Costo neto del periodo enero/dic	<u>45.625</u>	<u>46.429</u>

NOTA Nª 19.- PASIVOS FINANCIEROS

El pasivo financiero corresponde a los siguientes:

Ver página siguiente

*** ESPACIO EN BLANCO ***

COMPOSICIÓN:

2019

Institución Bancaria o Financiera		VALOR ORIGINAL	SALDO AL CORTE	PORCION CORRIENTE	DEUDA LARGO PLAZO	TASA DE INTERES	VENCIMIENTO	GARANTIA
Banco Produbanco:								
No. 10100423322000	✓ (16)	175.000	73.029	47.594	25.436	8,95%	6-Sep-2021	Garantías personales
No. 101001138	✓ (15)	80.000	18.333	18.333	-	9,76%	14-Nov-2020	Hipotecaria
Banco Guayaquil								
No. 0237997	✓ (17)	19.287	10.903	7.549	3.354	8,95%	11-May-2021	Sobre firmas
Sobregiros bancarios								
Banco Produbanco		-	3.799	46.137	-			
Tarjetas de crédito			5.118	5.118	-			
		<u>274.287</u>	<u>111.182</u>	<u>124.730</u>	<u>28.790</u>			

2018

Institución Bancaria o Financiera		VALOR ORIGINAL	SALDO AL CORTE	PORCION CORRIENTE	DEUDA LARGO PLAZO	TASA DE INTERES	VENCIMIENTO	GARANTIA
Banco Produbanco:								
No. 10100423322000	✓ (16)	175.000	116.622	43.592	73.029	8,95%	6-Sep-2021	Garantías personales
No. 10100263682000		-	-	-	-	9,76%	1-May-2018	Prenda industrial vehiculo
No. 101004939	✓ (14)	36.666	-	-	-	8,96%	10-Apr-2018	Hipotecaria
No. 101001138	✓ (15)	80.000	38.333	20.000	18.333	9,76%	14-Nov-2020	Hipotecaria
Banco Internacional:								
No. 62301142		80.000	14.087	14.087	-	8,95%	23-Mar-2019	-
Banco Guayaquil								
No. 0237997	✓ (17)	19.287	17.802	6.899	10.903	8,95%	11-May-2021	Sobre firmas
Sobregiros bancarios								
Banco Produbanco		-	3.799	3.799	-			
Tarjetas de crédito			4.483	4.483	-			
		<u>390.953</u>	<u>195.126</u>	<u>92.861</u>	<u>102.265</u>			

- (14) En el año 2018, corresponde a un préstamo otorgado por el Banco Produbanco al Señor Germán Mizael Cano Terán y a su cónyuge la Señora Mercedes Elena Lastra Vega, y como codeudor a la compañía Comercial Cano Lastra Cía. Ltda., es decir la compañía ingresó los préstamos y asume la deuda en iguales condiciones que el deudor principal; el préstamo tiene como fecha de vencimiento el 10 de abril del 2019, a una tasa de intereses anual del 8.96% y como garantía se ha entregado un terreno de propiedad del Señor Germán Mizael Cano Terán accionista de la empresa. Este préstamo fue destinado para mejoras y construcciones de la infraestructura para la operación de Comercial Cano Lastra.
- (15) Corresponde a un préstamo por US\$200.000, otorgado por el Banco Produbanco al Señor Germán Mizael Cano Terán y a su cónyuge la Señora Mercedes Elena Lastra Vega, y como codeudor a la compañía Comercial Cano Lastra Cía. Ltda., es decir la compañía asume la deuda en iguales condiciones que el deudor principal; el préstamo tiene como fecha de vencimiento el 14 de noviembre del 2020, a una tasa de intereses anual del 9.76% y como garantía se ha entregado un terreno e inmueble de propiedad del Señor Germán Mizael Cano Terán accionista de la empresa.
- (16) Se registran garantías personales del Señor German Cano y Señora Mercedes Lastra.
- (17) Corresponde a un crédito para la adquisición de un vehículo, se ha entregado un pagare factoring para vehículos pesados, y contrato de compraventa con reserva de dominio sobre marca.

*** ESPACIO EN BLANCO ***

NOTA N° 20.- DEUDAS CON PARTES RELACIONADAS LARGO PLAZO

2019		VALOR	DEUDA	GARANTIA	TASA DE
		TOTAL	LARGO		INTERES
			PLAZO		
Préstamo Socios	(17)				
Germán Mizael					
Cano Terán y Sra.		210.702	210.702	Sobre firmas	10.5% anual
Germán Mizael					
Cano Terán y Sra.		139.500	139.500	Sobre firmas	10.5% anual
		<u><u>350.202</u></u>	<u><u>350.202</u></u>		
2018		VALOR	DEUDA	GARANTIA	TASA DE
		TOTAL	LARGO		INTERES
			PLAZO		
Préstamo Socios	(17)				
Germán Mizael					
Cano Terán y Sra.		190.702	190.702	Sobre firmas	10.5% anual
Germán Mizael					
Cano Terán y Sra.		139.500	139.500	Sobre firmas	10.5% anual
		<u><u>330.202</u></u>	<u><u>330.202</u></u>		

(17) Corresponde a préstamos otorgados por el Señor Germán Cano por un valor de aproximadamente US\$139.500 en el año 2019 y un préstamo de su cónyuge la Señora Mercedes Elena Lastra Vega por un valor de US\$210.702 en el año 2019 respectivamente. En el año 2019, se realizaron nuevos préstamos. Los mencionados préstamos no tienen fecha de vencimiento, devenga una tasa de interés promedio del 10.5% anual y se ha entregado garantías sobre firmas.

NOTA N° 21.- TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Un resumen de las transacciones con partes relacionadas es como sigue:

	2019	2018
Cano Lastra Mercedes Elena		
Venta de mercadería	2.807	3.070
En relación de dependencia	30.138	41.799
Cano Lastra Carmen Mercedes		
Venta de mercadería	2.387	2.615
En relación de dependencia	36.942	49.989
Cano Lastra Germania Patricia		
Venta de mercadería	844	600
En relación de dependencia	41.889	50.760
Cuentas por pagar		
Cano Terán Misael German		
Venta de mercadería	314	-
Honorarios profesionales	39.128	39.129
Arriendo local comercial	36.000	54.000
Intereses cobrados	13.256	11.529
Prestamo por pagar	-	30.000
Jubilación por pagar	12.364	-
Otros servicios	18.000	-
Lastra Vega Mercedes Elena		
Arriendo local comercial	24.000	24.000
Intereses cobrados	18.592	15.613
Honorarios profesionales	18.000	18.000
Prestamo por pagar	20.000	30.000
Inmobiliaria Los Girasoles S.A.		
Cuentas por cobrar terreno	250.000	-

	2019	2018
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar largo plazo		
Inmobiliaria Los Girasoles S.A.	250.000	-
Alba Maria Cano Lastra	1.687	1.687
Total	251.687	1.687
Cuentas por pagar socios corto plazo		
Germán Mizael Cano Terán y Sra.	40	11.334
Alba Maria Cano Lastra	5.096	5.096
Total	5.136	16.429
Préstamo Socios largo plazo		
Germán Mizael Cano Terán y Sra.	210.702	190.702
Germán Mizael Cano Terán y Sra.	139.500	139.500
Total	350.202	330.202

El saldo con partes relacionadas es:

NOTA N° 22.-PATRIMONIO

22.1. Capital social - El capital social autorizado consiste de 2,500,000 participaciones de US\$0,04 integrado por:

Accionistas	Nacionalidad	Capital
Cano Lastra Carmen Mercedes	Ecuatoriana	900
Cano Lastra Germania Patricia	Ecuatoriana	900
Cano Lastra Mercedes Elena	Ecuatoriana	900
Cano Terán Mizael German	Ecuatoriano	96.400
		100.000

22.2.Reserva legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

22.3.Reserva Facultativa- La empresa de acuerdo a decisiones de los socios y cumpliendo con el estatuto a transferido las utilidades retenidas a Reserva Facultativa el monto al 31 de diciembre del 2019 es por un valor de US\$534.476

22.4.Dividendos - A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran sujetos a retención para efectos del impuesto a la renta. La empresa en los años 2019 y 2018 no ha realizado pagos por este concepto.

22.5.Reserva capital. - La reserva de capital se estableció por la reexpresión monetaria realizada en el Ecuador. Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, son parte de la cuenta resultados acumulados, subcuenta Reserva de Capital, saldo que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido si las hubieren, utilizado en absorber pérdidas: o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

22.6. Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF - Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo acreedor sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía, según Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías el 14 de octubre del 2011.

22.7. Utilidades acumuladas. - Un resumen de las utilidades retenidas es como sigue:

	2019	2018
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	37.788	37.788
Reserva Capital	8.671	8.671
	-	
Resultado del ejercicio	23.893	44.112
Total	22.566	90.571

22.8. Otros resultados integrales. - Corresponde a ganancias (pérdidas) no realizadas en el cálculo de la jubilación patronal.

NOTA N° 23.-INGRESOS

Un resumen de los ingresos de la Compañía es como sigue:

	2019	2018
Ventas de bienes		
Matriz	2.694.635	3.645.632
Sucursal Puembo	3.754.172	4.169.233
Sucursal Quinche	818.237	836.245
Otros ingresos	46.665	57.790
Total	7.313.709	8.708.901

NOTA N° 24.-COSTOS Y GASTOS

Un resumen de los costos, gastos administrativos y operativos reportados en los estados financieros es como sigue:

	2019	2018
Costo de ventas	5.980.070	7.129.235
Gastos de ventas	777.699	928.689
Gastos de administración	444.540	431.424
Gastos Financieros	129.715	104.803
Otros gastos	5.170	6.262
Impuesto a la renta corriente y diferido	1.653	48.350
Participación de trabajadores	-	16.317
Total costos y gastos	7.338.846	8.665.081

NOTA N° 25.- HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros, abril del 2020, posterior al periodo en que se informa el Gobierno Nacional declaró Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena, como consecuencia de la propagación del COVID 19, emitiendo una serie de disposiciones para contener la propagación; tales como medidas restricción de circulación, la reducción drástica de las actividades y la emisión de normas de carácter económicas entre otras, que se espera afecten de manera significativa la actividad económica del país y mercados en general. A la fecha de emisión de los estados financieros se desconoce el tiempo que duren las medidas de excepción mencionadas y los efectos que los mismos pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la entidad.

Al ser estas disposiciones eventos posteriores al periodo sobre el que se informa, son consideradas como hechos posteriores, que no requieren de ajuste y no generan impacto sobre el reconocimiento y medición de los activos y pasivos a la fecha de preparación de los estados financieros, Así misma, tampoco se pueden estimar razonablemente los efectos de estos hechos pudieran tener sobre la situación financiera el resultado de las operaciones y flujo de efectivo de la entidad a futuro.

NOTA N° 26 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, han sido aprobados por la Administración de la Compañía y serán presentados a la Junta de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Socios sin modificaciones.



Señora Germania Cano
GERENTE GENERAL



Señor Augusto Borja
CONTADOR GENERAL